



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Alicia Peralt

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 11/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Juan Manuel DUHALDE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno se inscribió en asignaturas del 3er. nivel, sin tener aprobada Sistemas de Representación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 11/2004 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

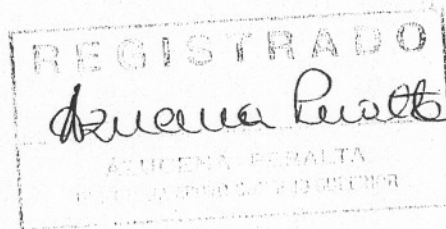
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 11/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y ratificar la inscripción en asignaturas del 3er. nivel, sin tener

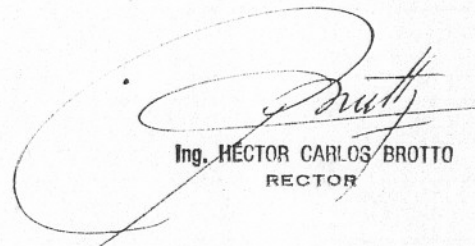
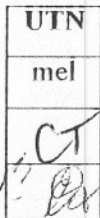


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

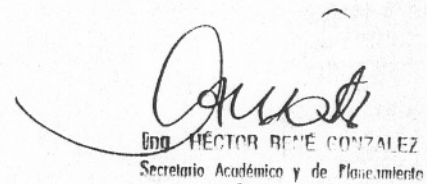
aprobada Sistemas de Representación, al alumno Juan Manuel DUHALDE, Legajo N° 7765,
de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 568/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento